
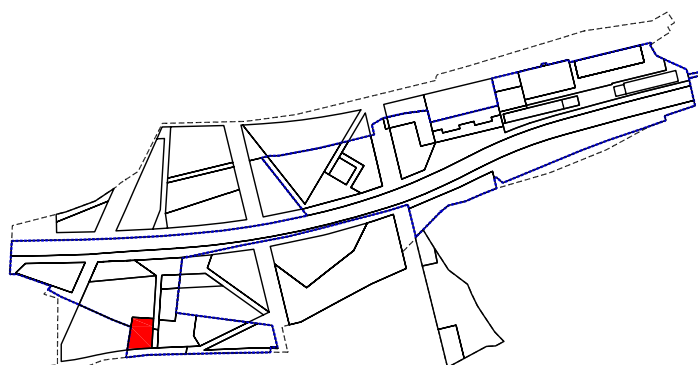
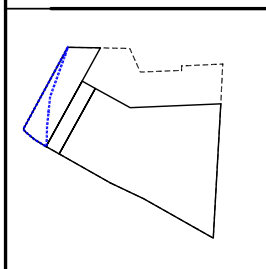
	CONSORCIO para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos	PROYECTO DE REPARCELACIÓN U.A. S-29.07.3 DEL SECTOR S-29.07 "ANTIGUA ESTACIÓN" DE BURGOS	
PARCELAS RESULTANTES		S29.07.3. R09B	
TITULARIDAD			
PROPIETARIO	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS CON CARÁCTER FIDUCIARIO		
REPRESENTANTE	ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN CARLOS APARICIO PEREZ		
DATOS REGISTRALES			
DESCRIPCIÓN	URBANA: PARCELA AL TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS, SITUADA EN LA ACTUACIÓN UA.S29.07.3, DE FORMA IRREGULAR, CON UNA SUPERFICIE DE MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS		
LINDEROS	NORTE: PARCELA S.29.07 R09-A EN LÍNEA RECTA DE 28,05 METROS SUR: PARCELA S.29.07 VI07-B EN LÍNEA RECTA DE 32,63 METROS ESTE: PARCELA S.29.07 EL12-A EN LÍNEA RECTA DE 13,83 METROS PARCELA S.29.07 EL12-B EN LÍNEA RECTA DE 25,39 METROS OESTE: PARCELA S.29.07 R10 EN LÍNEA RECTA DE 30,79 METROS PARCELA S.29.07 R09-A EN LÍNEA RECTA DE 13,03 METROS		
CAUSA DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIÓN POR SUBROGACIÓN (ART 7.10 RD 1093/1997)		
SUPERFICIE	1.240,00 m ²		
USO	RESIDENCIAL VIVIENDA LIBRE		
SUPERFICIE OCUPACIÓN	S/ RASANTE: 714 m ² B/ RASANTE: 1.240 m ²		
ORDENANZA	S29.07.M09.2		
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO	2.154,50 m ²		
Nº DE ALTURAS	PB + 1 y PB + 2		
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	26		
AFECCIONES	CUOTA DE PARTICIPACIÓN	2,94110%	
	SALDO PROVISIONAL DE LIQUIDACIÓN	614.979,30 €	
DERECHOS Y CARGAS	DE EDIFICACIÓN		
	SERVIDUMBRE	SERVIDUMBRE DE USO PÚBLICO EN SUPERFICIE	
	CARGA	DEBERÁ RESERVARSE UNA SUPERFICIE DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CONDICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN QUEDA GRAVADA, CON CARÁCTER REAL, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, Y EN SU DÍA, AL SALDO DEFINITIVO DE LOS COSTES DE URBANIZACIÓN.	
INSCRIPCIÓN	SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓMO FINCA NUEVA E INDEPENDIENTE, EN VIRTUD DE ESTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN		
OBSERVACIONES	Proviene de las fincas aportadas R2-B y R2-C temporalmente propiedad de ADIF, pero que fruto de los convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Burgos y Renfe en el año 1998 debieran ser propiedad del Consorcio por lo que se inscribe a favor del Ayuntamiento de Burgos con carácter fiduciario para su posterior entrega el Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos		
VALORACIÓN DE LA PARCELA	2.341.144,34 €		

UNIDAD DE ACTUACIÓN 29.07.3 DEL SECTOR S-29.07 "ANTIGUA ESTACIÓN"

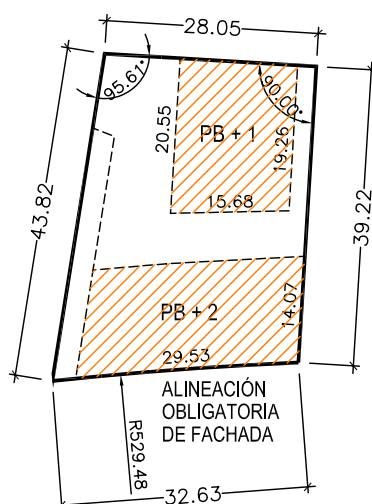
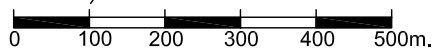
PROYECTO DE REPARCELACIÓN - Documento para la aprobación definitiva

RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

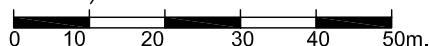
PARCELA R09-B



ESC.1/10.000



ESC.1/1.000



NOTA: HUELLA OBLIGATORIA DONDE DEBE SITUARSE LA EDIFICACIÓN VINCULANTE POR REPARCELACIÓN EN UNIDADES INFERIORES A LA MANZANA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN "LA MODIFICACIÓN DE LA VARIANTE"

LINDEROS		PARCELAS	
	NORTE	PARCELA S29.07. R09-B	28,05 m.
	SUR	PARCELA S29.07.VI07-B (VIA 05)	32,63 m.
	ESTE	PARCELA S29.07. EL12-A	13,83 m.
		PARCELA S29.07. EL12-B	25,39 m.
	OESTE	PARCELA S29.07. R10	30,79 m.
		PARCELA S29.07. R09-A	13,03 m.
CARGAS		- SERVIDUMBRE DE USO PÚBLICO EN SUPERFICIE - DEBERÁ RESERVARSE UNA SUPERFICIE DESTINADA A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CONDICIONES QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN. - QUEDA GRAVADA, CON CARÁCTER REAL, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, Y EN SU DÍA, AL SALDO DEFINITIVO DE LOS COSTES DE URBANIZACIÓN.	
CUOTA DE URBANIZACIÓN	2,9411%	COSTE ESTIMADO	614.979,30 €
INDEMNIZACIONES			
ADJUDICATARIO		AYUNTAMIENTO CON CARACTER FIDUCIARIO	

SUP. PARCELA	1.240 m ²
SUP. OCUPACIÓN S/RASANTE	714 m ²
SUP. OCUPACIÓN BAJO RASANTE	1.240 m ²
USO	RESIDENCIAL VIVIENDA LIBRE
ORDENANZA	S29.07.M09.2
EDIFICABILIDAD	2.154,50 m ²
Nº DE ALTURAS	PB + 1 y PB + 2
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	26